

ANUNCIO
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL. PROYECTO SMART.
SEXPE

La Comisión de Selección designada para resolver la convocatoria de dos puestos, mediante contratación laboral temporal, cursada a través del SEXPE, de Ingeniero/a Técnico/a Industrial en el Proyecto SMART, reunida el 20 de julio de 2020, ha acordado formular la correspondiente propuesta de contratación a las dos personas aspirantes con mayor puntuación, una vez valorada la documentación aportada:

- **JUAN MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ**
- **MARÍA PILAR RODRÍGUEZ SIERRA**

Lo que se hace público para general conocimiento

Badajoz, 21 de julio de 2020
El Secretario Suplente de la Comisión de Selección

Fdo.: Félix González Márquez.

ANUNCIO

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir con carácter temporal dos puestos de **Ingeniero/a Técnico/a Industrial** en el Proyecto SMART, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes preseleccionados por el Sexpe:

	Apellidos y Nombre
1	Algaba Dávila, Rafael
2	Baazaqi Essouaidi, Warda
3	Bastos Velázquez, Miguel Ángel
4	Blanco Castillo, Gerardo Gabriel
5	Bravo Leal, Sergio
6	Calzado Serradilla, Jorge
7	Casillas Peña, Alberto
8	Castaño Sánchez, Jesús María
9	Centeno Baltasar, Ángel
10	Cortés Ruiz, Jorge
11	Dávila Blázquez, Juan
12	Écija Caballero, Ana Belén
13	Escudero Hern, Sergio
14	Fernández López, Rubén
15	Gallardo Claro, Juan Luis
16	Gallego Cerezo, Estefanía
17	Gallego Díaz, Noemí
18	García Marín, Javier
19	González García, José Agustín
20	González Teodoro, Jorge Rafael
21	González- Casallo Pargaña, Alejandro
22	Granados Gamir, Juan Carlos
23	Gutierrez Villatoro, Marlon Gabriel
24	León Pérez, Ángel
25	Liaño Fernández, Pablo
26	López Arias, José María

27	Macías Banda, Carlos
28	Manosalva, Alexander
29	Martín Carrero, José María
30	Martín García, José Carlos
31	Martín Pita, Esther
32	Martínez García, David
33	Movilla Monterde, Juan de Dios
34	Nieto Sánchez, Daniel
35	Pérez Vivar, María de la Soledad
36	Ramos Costa, Andrea
37	Rivera Chaves, Isabel María
38	Rodríguez Sierra, María Pilar
39	Rodríguez Vargas, Emilio José
40	Román Ruiz, Miguel Ángel
41	Romo Castro, Alberto
42	Rosado Ortiz, Santiago
43	Rosado Soria, Fernando
44	Ruiz Rodríguez, María Eugenia
45	Salgado Manso, Miguel Ángel
46	Sánchez Morillo, Antonio
47	Sánchez Pérez, Juan Manuel
48	Segador Pérez, María Gema
49	Solís Solís, Agustín
50	Trinidad Lavado, David
51	Tully de Lope, Olimpia Siobhan
52	Vega García, Alegría
53	Velasco Martín, Laura

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes preseleccionados por el Sexpe y que han enviado documentación mediante contestación a la comunicación electrónica efectuada por Diputación Provincial de Badajoz de fecha 19 de junio:

	Apellidos y Nombre
1	Blanco Castillo, Gerardo Gabriel
2	Calzado Serradilla, Jorge
3	Castaño Sánchez, Jesús María
4	Cortés Ruiz, Jorge
5	Dávila Blázquez, Juan
6	Écija Caballero, Ana Belén
7	Escudero Herín, Sergio
8	Fernández López, Rubén
9	Gallardo Claro, Juan Luis
10	Gallego Cerezo, Estefanía
11	García Marín, Javier
12	González Teodoro, Jorge Rafael
13	Granados Gamir, Juan Carlos
14	López Arias, José María
15	Macías Banda, Carlos
16	Martín Pita, Esther
17	Martínez García, David
18	Movilla Monterde, Juan de Dios
19	Pérez Vivar, María de la Soledad
20	Rivera Chaves, Isabel María
21	Rodríguez Sierra, María Pilar
22	Rodríguez Vargas, Emilio José
23	Romo Castro, Alberto
24	Rosado Ortiz, Santiago
25	Sánchez Morillo, Antonio
26	Sánchez Pérez, Juan Manuel
27	Solís Solís, Agustín
28	Tully de Lope, Olimpia Siobhan

Tercero.- Procedimiento de selección:

- 1.- Remitir por correo electrónico como respuesta, en el plazo máximo indicado en el correo recibido.
- 2.- Adjuntar los documentos solicitados en el correo electrónico recibido, en formato pdf, en color, firmados digitalmente.
- 3.- La no presentación de la documentación indicada como obligatoria, excluye automáticamente del proceso de selección.
- 4.- Eliminados lo/as candidato/as que no cumplan el punto anterior 3, se valorará la formación opcional bajo el baremo expuesto. No incluir cursos o diplomas que no se ajusten o no tengan la carga mínima lectiva indicada, ya que en caso de intencionalidad podría ser penalizado.
- 5.- En caso de empate se desarrollará una prueba posterior pendiente de formalizarse, si fuese preciso.

Cuarto.- Nombrar la Comisión de Selección que ha de resolverla, que estará constituida por los siguientes miembros:

Presidenta.-

Titular: Eduardo García Romero
Suplente: Bernardino Saavedra Díaz

Vocales.-

Titular: María Soledad Muñoz Prieto
Suplente: Emilio Mariscal Araujo

Titular: Antonio García Carrasco
Suplente: Laura Franco Fernández

Titular: José Luis Muñoz Fernández
Suplente: Pilar Cordero Moreno

Secretaría.-

Titular: Inmaculada Cordón Rosado
Suplente: Félix González Márquez

Badajoz a 14 de julio de 2020

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: **Inmaculada Cordón Rosado**